

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 43033
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS BURGOS VALVERDE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: MILLENNIUM 2000 CORPORATION
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PANAMENA
LUGAR Y DEPENDENCIA ANTE LA CUAL OBTUVO SU REGISTRO COMO COMPAÑÍA :
REGISTRO PUBLICO : DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS : LUIS BURGOS VALVERDE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0905090148
CIUDAD GUAYAQUIL
DIRECCIÓN CENTRO COMERCIAL EL TERMINAL BLOQUE F LOCAL 4
TELÉFONO, FAX 2140555

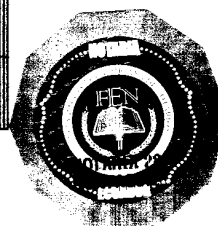


6. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres	Nacionalidad	Domicilio
1	Bloomfield Management Corp.	Panaméña	Calle 50, Edificio Plaza 2000 Piso 19
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

AB. NORMA THOMPSON BARAHONA, Notario
Vigésima Octava del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que Dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial.
CERTIFICO: Que la Firma que Antecede
Pertenece a, Luis Burgos Valverde
Es la Misma que Consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 090509014-8
Guayaquil de 24 FEB 2012 de

[Firma]
Norma Thompson Barahona
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



[Firma]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN, FEBRERO 22 DEL 2012

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS
O TACHONES